



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

HACE SABER: Mediante Resolución Presidente OAL número 7/2024, de 30 de enero, se ha dictado resolución de nombramiento de funcionario interino del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, con las siguientes disposiciones:

“PRIMERO.- Nombrar como funcionario interino sujeto a programa a D. Mario García García con NIF ***5678**, para cubrir puesto de docente de la acción formativa de formación profesional para el empleo (FPE), identificada como MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE como formador/tutor y para desarrollar las actividades de preparación e impartición de la acción formativa, tutoría y evaluación de los participantes, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

SEGUNDO.- El nombramiento de interinidad podrá ser revocado por alguna de las siguientes causas:

- 1.- Cuando la plaza ocupada interinamente se provea por funcionario de carrera por alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente.
- 2.- Cuando se extinga el derecho a la reserva del puesto de trabajo del funcionario de carrera sustituido.
- 3.- Cuando por causas sobrevenidas la plaza sea amortizada.
- 4.- Cuando la Administración considere que ya no existen las razones de necesidad y urgencia que motivaron la cobertura interina.
- 5.- Cuando concurra alguna causa de las previstas en el art. 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la que se pierda la condición de funcionario.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento y dar traslado de este Decreto a las Áreas de Personal, Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento.”

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Alcalde

Fdo. Juan Manuel López Domínguez

